RECIBIDO
BNA
3850. 21-08-26

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 2

Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica.

SEÑOR JUEZ
JUZGADO DE PAZ
TUNUYAN - MENDOZA
S / D

De conformidad con lo ordenado en los autos **FMZ 7993/2024** caratulados: **"BNA c/ CORNEJO ARIAS, Federico Ariel s/PREPARA VIA EJECUTIVA"**, que tramitan ante el Juzgado Federal de Mendoza N°2, Secretaría N°3, ubicado en Av. España 955 de la ciudad de Mendoza, tengo el agrado de dirigirme a V.S. para que, proceda a notificar al demandado, Cornejo Arias Federico Ariel, con domicilio real sito a en Barrio Casa de Pueblo F14 Tunuyan, Mendoza, el siguiente proveído; "*Mendoza, 12 de septiembre de 2025. Proveyendo la presentación de fecha 10/09/2025: Declárese la competencia del Tribunal para entender en la presente causa. Téngase presente la documentación original acompañada. Cítese al demandado a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España N° 955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia (8:00 hs. a 13:00 hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia (art. 526 del C.P.C.C.N.). Notifíquese por cédula o por oficio, según corresponda. Fdo.: Pablo Oscar Quirós - Juez Federal*".

Sin otro motivo, saludo a V.S. con distinguida consideración.

JUZGADO FEDERAL N° 2 MENDOZA

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO OSCAR QUIROS
Date: 2026.03.20 10:23:04 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by IGNACIO GALIOTTI
Date: 2026.08.24 09:21:36 ART